

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO ANTIOQUIA**

Medellín, doce (12) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05-000-31-20-002-2020-00011-00
Radicado Fiscalía	2019-00412 ED. Fiscalía 66 E.D.
Trámite	Demanda de Extinción de Dominio
Afectados	Carmen Manuela Oyola Pérez
Tema	Auto fijando fecha para audiencia de recepción de testimonios
Auto Sustanciatorio	Nº 227

Atendiendo al auto de pruebas fechado el 30 de septiembre del año que transcurre, mediante el cual se dispuso decretar la práctica de unas declaraciones, se procede a fijar fecha y hora para las diligencias. Ahora, en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y los Acuerdos Expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará de manera virtual:

Para el día treinta y uno (31) de enero de 2022 a partir de las 8:30 a.m., las declaraciones de las siguientes personas:

- GERMAN AUGUSTO LONDOÑO MONTOYA
- AICARDO JOSE CASTILLA HOYOS (Intendente)
- RIGOBERTO CASTAÑO MARQUEZ (Intendente)
- NELSON NARVAEZ GARCES (Subintendente)

Para el día treinta y uno (31) de enero de 2021 a partir de la 1:30 p.m., las declaraciones de las siguientes personas:

- VICTOR ERNESTO ARCHIVOL PADILLA (Patrullero)

Auto Sustanciación N° 227
Radicado 05-000-31-20-002-2020-00011-00
Proceso de Extinción de dominio
Asunto. Auto fijando fecha para audiencia de recepción de testimonios
Afectados: Bibiana Marcela Buitrago Isaza y otros

- ANGEL RODRIGUEZ MARQUEZ (Patrullero)
- TATIANA ALVAREZ DIAZ (Patrullero)

Informándole a los afectados de manera previa el aforo constitucional y legal de no estar obligados a declarar contra sí mismo, ni contra sus parientes y consanguíneos, artículo 175 C.E.D.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS N° 077</p> <p>Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.</p> <p>Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.</p> <p>Medellín, 13 de octubre de 2021</p> <p></p> <p>LORENA AREIZA MORENO Secretaría</p>
--

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f732204ec35f04c1dc611f8ae1fe9742641b8ebe7db2ec5fc1d8376a652a143b

Documento generado en 12/10/2021 04:39:30 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>